



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal por Ley de este término CERTIFICA el acta número trece (13) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Puerto Cortés el catorce de Agosto del año dos mil dieciocho; siendo las nueve de la mañana. Reunidos en el salón de sesiones "Erín Omar Galeas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés para celebrar sesión ordinaria que presidió el Alcalde Municipal Lic. Allan David Ramos Molina con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Luisa Martell y los regidores en su orden : Elmer Adalid Guerrero López; Adolfo Eliseo Canales Carabantes; Roberto Santos López Lemus; Emely Marlene David Reyes; Olvin Daniel Aguilera Cruz; Lidwin Francois Martínez Fajardo; Dany Alberto Díaz Jiménez; Juan Eduardo Vallecillo Brocato; Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez, contándose con la presencia del Comisionado Municipal Ing. Denis Ramos ; por ante la Secretaria Municipal P.M. Iris Danuvia Cruz Vilches quién dá fé desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por el señor Aníbal Núñez . SEGUNDO.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda la que fue aprobada por unanimidad. TERCERO.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, la que se aprobó y firmó por los regidores que estuvieron presentes en esa sesión. CUARTO.- Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el oficio No. 034/2018 UAI-MPC que contiene las actividades desarrolladas durante el mes de Enero del presente año. b) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el oficio No. 065/2018-UAI-MPC que contiene las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo del presente año. c) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el oficio No. 078/2018 UAI-MPC que contiene las actividades desarrolladas durante el mes de Abril del presente año. d) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el oficio No. 118/2018 UAI-MPC que contiene las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo del presente año. e) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el Plan Operativo Anual 2019 remitido por la Unidad de Auditoría Interna Municipal. f) Se conoció de la Jefatura de la Auditoría Interna Municipal Lic. Reina Alicia Soler informe de proyectos menores, mayores aperturados y en ejecución, proyectos recepcionados del mes de Mayo del presente año; el regidor Olvin Daniel Aguilera manifiesta que en la sesión pasada él solicito el nombramiento de dos comisiones una de proyectos y otra de licitaciones para que la corporación conozca y se dé cuenta en que proyectos se está trabajando cual es el avance de ellos; y menciona que dentro del informe en el Ítem 3 aparece el proyecto "Techo curvo para cancha del Multideportivo

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



Municipal" que presenta una ampliación y no hay nada que justifique si ese incremento estaba en el contrato que se firmó ; y quiere saber si este proyecto lo avala la Ley de contratación del Estado ; a lo que dice el Alcalde Municipal que este proyecto fue visto en la Corporación anterior, se recibió el informe técnico y todo se hizo en base a la ley; y lo que presenta la Auditora Interna es el informe de ejecución; asimismo les informa que en la comisión de licitaciones hubo una reforma donde la comisión de licitaciones ya no incluye miembros corporativos porque se convierten en juez y parte, sin embargo la Comisión de licitaciones puede ser acompañada por todos los regidores Municipales como observadores ; asimismo el regidor Dany Díaz hace uso de la palabra y expresa que ellos pidieron el informe al Gerente Administrativo y Financiero Lic. Lemy Rosales y aún no han recibido el artículo o la Ley en que se está amparando, manifestando el Alcalde Municipal que se les hará llegar la copia de la misma; sigue el regidor Dany Díaz manifestando que ellos quieren nombrar una comisión de veedores ; a lo que dice el regidor Adolfo Canales al respecto que cuando hay una licitación todos los regidores están invitados quedando establecido en la sesión anterior; el regidor Olvin Daniel Aguilera da lectura al artículo No. 25 de la Ley de Municipalidades en el último párrafo y manifiesta que lo más saludable es participar en el desarrollo y quieren ser veedores de lo que se hace en el Municipio ; por lo que propone en carácter de moción nombrar dos (2) comisiones una de proyectos y otra de licitaciones, la que fue secundada por la regidora Michelle Alejandra Montalván ; al respecto el regidor Adolfo Canales expresa que ellos pueden participar en las diferentes licitaciones de esta administración, ya que este informe lo que refleja son proyectos aprobados y ejecutados; el regidor Elmer Guerrero manifiesta que ellos necesitan saber cuál es la prioridad en cuanto a los proyectos si son necesarios o no en cada comunidad, y según listado adjunto ellos ven algunos proyectos que consideran que no son necesarios en el Municipio y reitera que ellos quieren ser partícipes desde el momento en que se origina el proyecto en la comunidad y saber si es o no necesario que se realice el proyecto; A lo que el Alcalde sigue informando a los regidores que estos proyectos fueron aprobados por la Corporación anterior , y que este año en el mes de Septiembre se inicia el proceso del presupuesto del 2019 el que va ser discutido para ser aprobado en el mes de Noviembre donde participaría en este caso la Corporación Municipal actual, y ese presupuesto una vez aprobado pasa a la administración para su ejecución, y en base a eso se vienen ejecutando y quien decide la prioridad o no de los mismos es la comunidad ; esto se hace en un proceso participativo donde cada comunidad decide cuales son los proyectos a ejecutarse en sus comunidades y por eso se incluyen en el

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



presupuesto de cada año. El regidor Roberto Santos López manifiesta que la preocupación de sus compañeros es el tema financiero ya que existen necesidades dentro del Municipio y que siempre las habrán; y de manera oportuna dice que el regidor Olvin Daniel Aguilera presentó una moción de veeduría de proyectos mayores y menores la que fue secundada por la regidora Michelle Alejandra Montalván, por lo que solicita se someta a aprobación y se forme la comisión de veeduría y quienes la van a conformar; a lo que manifiesta el Alcalde Municipal que la van a integrar los doce (12) o sea la Corporación Municipal en pleno; al respecto el regidor Lidwin Francois Martínez manifiesta que si va a estar la Corporación en pleno en este caso conforme a la ley quien preside las sesiones es el Alcalde por lo tanto el Alcalde debería ser el que la presida, no estando el Alcalde Municipal será sustituido por la Vice-Alcaldesa; asimismo el regidor Roberto Santos López pide permiso al Alcalde Municipal para deliberar el tema saliendo del salón a las 9:30 de la mañana acompañado de los regidores Dany A. Díaz, Elmer Adalid Guerrero; Michelle A. Montalván; Olvin Aguilera y Juan Eduardo Brocato V. una vez deliberado el asunto se reintegran a la sesión siendo a las 9:40 a.m. expresando el regidor Olvin Daniel Aguilera formar una sola comisión y que sea coordinada por el regidor Roberto Santos López Lemus; sobre el tema la regidora Emely Marlene David Reyes da lectura al artículo 44 de la Ley de Municipalidades y manifiesta que no está de acuerdo con la moción propuesta, y también dice que no hay ningún problema que el Alcalde Municipal presida dicha comisión, a efecto de su ausencia la Vice-Alcaldesa y en caso de no poder lo hará el primer regidor. Siempre en el tema el regidor Adolfo Canales dice que toda la Corporación pueden ser veedores y en todo caso tendría que ser el Alcalde quien la presida. El regidor Lidwin Francois Martínez manifiesta que comprende la preocupación del Dr. Guerrero acerca de los proyectos, pero también les comunica que estos proyectos fueron aprobados por la Corporación anterior y que para el otro año todos los proyectos serán aprobados por esta Corporación donde cada uno de los regidores de la actual Corporación podrán decir sí o no a los diferentes proyectos. El regidor Juan Eduardo Vallecillo hace uso de la palabra y manifiesta que el artículo 25 es muy claro y manifiesta que ellos quieren nombrar una comisión para dar fe de los proyectos menores y mayores; el regidor Dany Díaz manifiesta que ellos están proponiendo crear la comisión mencionada; Asimismo el regidor Roberto Santos López Lemus propone modificar la moción del regidor Olvin Daniel Aguilera y es que la comisión sea conformada justamente por los cuatro partidos políticos representados en esta Corporación Municipal siendo el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato, el regidor Dany



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



Alberto Díaz, el regidor Roberto Santos López L. una vez modificada la moción por el regidor Roberto Santos López Lemus , el Alcalde Municipal manifiesta que si se hace así que se incorpore al regidor Lidwin Francois Martínez , comisión que será coordinada por el regidor Roberto Santos López Lemus lo cual es aprobado por unanimidad , recalcando el Alcalde Municipal que es una comisión de veeduría de proyectos; Una vez discutido el asunto la Corporación Municipal da por recibido el informe de proyectos menores y mayores presentados por Auditoría Municipal. **g)** Se conoció del Jefe de Promoción Social Carlos Corea acta de conformación de Junta Directiva del Consejo de Salud Municipal, lo que se dio por aprobado por la Corporación Municipal y posteriormente serán juramentados por el Alcalde Municipal la que corre agregado a la presente acta. **h)** Se conoció solicitud de la Comisión Comunitaria de Salud, solicitando la ampliación de la vigencia de la Tasa de Salud para el período 2018-2022 acompañada de nota de la Secretaría de Salud firmada por los representantes de las organizaciones que la forman ; a lo que el Alcalde Municipal informa que esta comisión se conformó en un Cabildo Abierto y están solicitando la vigencia de la Tasa de Salud para esta gestión Municipal y que para darle la vigencia que corresponde es necesario presentarlo en un Cabildo Abierto, por lo que el Alcalde Municipal propone la celebración de un Cabildo Abierto para el día jueves 6 de Septiembre del presente año ; El Dr. Elmer Adalid Guerrero hace uso de la palabra y expone que ellos han estado analizando lo que es el impuesto de la tasa de salud y consideran que en una sociedad como la de de Puerto Cortés con tanta carencia crear tasas impositivas para el pueblo no es la labor que ellos , y solicita aumentar el presupuesto de Salud y eliminar la tasa de Salud ; por lo tanto la oposición no está de acuerdo con ese impuesto que no viene a beneficiar al pueblo de Puerto Cortés y no lo van aprobar. El Alcalde Municipal le aclara que es **tasa de Salud y no impuesto**, que surgió por el desabastecimiento de medicinas en el Hospital público y centros de salud y por la misma necesidad poblacional, incluso varios coordinadores de la región de salud llegaron a la oficina del Alcalde Municipal a solicitar su ayuda ya que no podían implementar los diferentes programas de salud por no tener la suficiente logística sobre todo en el tema de medicinas y equipamiento y fue así que la Corporación anterior aprobó la celebración de un Cabildo Abierto para discutir el tema el que se aprobó y fue vigente hasta el 25 de Enero del 2018, asimismo así fue como se formó la Comisión Comunitaria de Salud que realmente dio respuesta a la población más necesitada; y esa consulta realmente es lo que les permite a ellos solicitar que se implemente en este período de gobierno pero es necesario llevarlo a un Cabildo Abierto; El Dr. Adolfo Canales manifiesta que el planteamiento del Doctor Guerrero le parece algo populista ya que él que ha trabajado en los

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



hospitales públicos sabe las carencias que existen en los hospitales y centros de Salud del Municipio y que a la Municipalidad no le compete tomar la carga completa de la salud pública que se tiene un gobierno y un derecho constitucional donde la salud debe de ser gratuita y dada por el Estado pero se sabe que el Estado no puede cumplir con todo lo que se necesita en medicamentos, en programas de prevención y programas sanitarios que precisa el país; y en Puerto Cortés que ha sido un Municipio donde se ha apoyado la salud por parte de la Municipalidad que no es el principal objetivo de un Municipio sino que el Estado invertía un poco de presupuesto en los ciudadanos de Puerto Cortés en esta área pero no era suficiente; por lo que no está de acuerdo que se elimine una ayuda que es tan necesaria para la población y que los pobladores de Puerto Cortés han sido testigos de cómo la tasa de Salud ha venido a resolver situaciones puntuales que no ha podido resolver el gobierno; por lo que les incita a los compañeros regidores que mediten, que consulten con las autoridades Municipales de Salud, Director de Hospitales antes de dar un paso que va traer muchas consecuencias en la salud de la población, que se den cuenta los logros y los avances que se han hecho, porque esta decisión tomada por los regidores de la oposición va tener un impacto negativo en la salud de los sectores más pobres que son los que llegan a los hospitales y centros de salud porque no tienen la capacidad económica para trasladarse a un centro privado. El Comisionado Municipal Ing. Denis Ramos pide la palabra y al respecto manifiesta y le dice al Dr. Guerrero con mucho respeto que como Corporación deberían de solicitar que se les presente un informe con amplitud y que puedan ver en forma analítica todo lo que ha representado la tasa de Salud; y les sugiere que antes de tomar una decisión tan drástica de eliminar la tasa de salud se tomen un tiempo para que les expliquen y les muestren todo el alcance que ha traído la tasa de Salud a la población de Puerto Cortés. El regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato dice que no están recortando fondos de la tasa de salud, sino que le están quitando una tasa al pueblo; ya que expresa el regidor Vallecillo Brocato que se tienen suficientes ingresos, y si se quiere seguir ayudando la salud no se puede hablar de recortar, cancelar y no apoyar la salud, por lo que apoya la moción del regidor Elmer Adalid Guerrero de eliminar la tasa de Salud y manifiesta que la comisión de Salud que está formada se le va apoyar para que siga haciendo su gestión ante el Gobierno Central porque el responsable de la salud es el Gobierno. El regidor Dany Díaz manifiesta que con el ahorro que se va generar por parte de la Municipalidad y con el traslado de la deuda de un banco a otro se le quiere quitar muchos impuestos a la población. Asimismo el regidor Adolfo Canales expresa que esta tasa no fue creada por la Corporación Municipal sino en un Cabildo Abierto por lo tanto es ley; por lo que sugiere presentar el informe en un Cabildo Abierto y que la

Dr. Guerrero

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



población decida, ya que Él ha sido testigo de los logros que ha hecho la tasa de salud en el Municipio. El Alcalde Municipal les recuerda que la tasa de salud es de LPs.10.00 al mes por casa, sin embargo la contribución que se le da a la población que más necesita es incalculable; El Dr. Elmer A. Guerrero dice que la oposición no va aprobar la tasa de Salud que la van a eliminar y se va buscar presupuesto para el próximo año para aumentar los fondos de Salud para que se de los mismos servicios de manera tal que la población no quede desprotegida; se somete a votación la moción presentada por el regidor Elmer Adalid Guerrero de eliminar la Tasa de Salud la que fue secundada por el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato votando a favor los regidores Elmer Adalid Guerrero; Dany Alberto Díaz; Juan Eduardo Brocato Vallecillo; Michelle Alejandra Montalvan; Olvin Daniel Aguilera Cruz; Roberto Santos López Lemus; y en contra los regidores Adolfo Eliseo Canales; Dolores Argentina Mejía; Lidwing Francois Martínez; Emely Marlene David R. y el Alcalde Municipal; y para finalizar el Alcalde Municipal informa que se va invitar a la Comisión Comunitaria de Salud la próxima sesión para que presente el informe respectivo. **i)** Se conoció dictamen de la Procuraduría Municipal relacionado con solicitud de actualización de Ordenanza Municipal contenida en acta número cincuenta y uno (51) Punto Cuarto de sesión ordinaria celebrada el veintiocho de Febrero del año dos mil ocho por el Abogado DANIEL MAURICIO AVILEZ ALCANTARA quién actúa en su condición de representante judicial de la Sociedad Mercantil denominada CONSTRUCCION Y TRANSPORTE PIKE S. de R. L. donde solicita a la Corporación Municipal la reforma y actualización del acta antes mencionada; Una vez discutido el tema la Corporación Municipal resuelve: Trasladar la solicitud de actualización de Ordenanza Municipal a la Comisión de Salud para que emita el dictamen respectivo y posteriormente presentarlo a Corporación Municipal. **j)** Se recibió de la Abg. Tania Marisella Castro Trejo Procuradora Ambiental Municipal el dictamen relacionado con el escrito en el que se solicita NULIDAD ABSOLUTA OFICIOSA DE ACTUACIONES Y ADOPCION DE MEDIDAS CAUTELAR URGENTE, presentado por el Abogado SERGIO BUESO MOLINA quien actúa en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil Crowley Latin America Services LLC propietaria del proyecto plantel de Contenedores Crowley LatínAmérica; resolviendo la Corporación Municipal de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal PRIMERO: declarar sin lugar la solicitud de nulidad absoluta de actuaciones de la resolución de fecha 27 de Julio de 2017 y posteriores presentada por el Abogado SERGIO BUESO MOLINA quién actúa en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil CROWLEY LATIN AMERICA SERVICES LLC, en virtud de que el acto fue consentido o aceptado al interponer Recurso de reposición en fecha 22 de agosto del

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo. SEGUNDO.- En vista de que las medidas impugnadas fueron específicamente la número 40 y 61 de la resolución No. 032-2017/AA-004-2016, MANTENERLAS EN SUSPENSO, hasta que se agoten las instancias administrativas correspondientes. **k)** Se recibió de la Ing. Kay Bodden, jefe del Departamento Municipal Ambiental el dictamen relacionado con escrito donde se presenta MANIFESTACION sobre el dictamen técnico No. 032/2018 sobre el incumplimiento de la medida 58 impuesta al predio de contenedores de la Empresa STANDARD FRUIT DE HONDURAS S.A. mediante resolución No. PAM/DMA/002/2018/AAC/074/2017 impuesta por el DMA; La Corporación Municipal conforme dictamen del Departamento Municipal Ambiental resuelve: Modificar el numeral primero del dictamen técnico 032/2018 a razón de haberse visto evidencia que demuestra el cumplimiento de la medida número 58 por lo tanto se considera cumplida a cabalidad . SEGUNDO: Se modifica el numeral PRIMERO del dictamen técnico No. 314/2017 a razón de haberse cumplido 38 de las 55 medidas aplicables al momento de la inspección lo que resulta en un desempeño de 69.09%. TERCERO.- Se elimina el numeral TERCERO del dictamen técnico No. 314/2017 a razón de haberse presentado evidencia que demuestra el cumplimiento de la medida número 58 por lo que no existen medidas incumplidas. **l)** Se recibió solicitud de la Comisión Comunitaria de Seguridad Ciudadana de Puerto Cortés solicitando un Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas de la Comisión Comunitaria de Seguridad Ciudadana de Mayo/2017 a Abril 2018; La Corporación Municipal resuelve: Aprobar la celebración de un Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas de la Comisión de Seguridad Ciudadana de Mayo/2017 a Abril 2018 el que será coordinado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo, Comisión comunitaria de Seguridad Ciudadana con el auxilio de Relaciones Públicas; manifestando el Alcalde Municipal que en la próxima sesión se establecerá la fecha de su celebración. **m)** Se conoció solicitud del Comisionado Municipal Ing. Denis Ramos para la realización de un Cabildo Abierto con el objetivo de identificar soluciones a corto y mediano plazo para la disminución del congestionamiento vial en el único acceso de entrada y salida a la ciudad; La Corporación Municipal discutió el tema resuelve: Que una vez que se planteen las propuestas de solución recibidas por el Comité de Seguridad Vial se va proceda a la celebración del Cabildo Abierto informativo. **n)** Se recibió del Alcalde Municipal recomendaciones hechas por el Tribunal Superior de Cuentas; a lo que dice el Alcalde que ya fueron entregadas a cada uno de los miembros corporativos por lo tanto se da por recibido. **QUINTO.-** Lectura de la correspondencia. Resoluciones. **a)** Se conoció Convenio de cooperación para el funcionamiento de la Escuela Taller Municipal Elio Henríquez suscrito entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



no Formal (CONEANFO) y la Alcalde Municipal de Puerto Cortés.- El regidor Olvin Daniel Aguilera Cruz manifiesta que el convenio fue firmado y ellos no se dieron cuenta; el Alcalde responde que este convenio se hizo con el Presupuesto planificado anteriormente y **por eso se trae para el conocimiento de la Corporación**; el regidor Dany A. Díaz manifiesta que él no está de acuerdo con muchos temas de la Escuela Taller y solicitan información ya que la necesitan para poder conocer lo que se está haciendo solicito la palabra el el Ing. Denis Ramos Comisionado Municipal donde manifestó la buena labor que realiza la Escuela Taller con jóvenes en riesgo social ; el convenio se da por recibido por la Corporación Municipal. **b)** Se conoció Convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Dirección Distrital de Educación de Puerto Cortés el que se da por recibido por la Corporación Municipal. **c)** Se conoció Acuerdo de Cooperación Dirección General de la Marina Mercante- Municipalidad de Puerto Cortés, La Corporación Municipal lo da por recibido y se traslada para su conocimiento a la comisión de Salud .**d)** Se conoció Convenio de Cooperación entre la Asociación CEPUDO y la Municipalidad de Puerto Cortés, se da por recibido por la Corporación Municipal. **e)** Se conoció Convenio de cooperación y Asistencia Reciproca entre la Corporación Municipal de Puerto Cortés y el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) , se da por recibido por la Corporación Municipal .**f)** Se conoció Convenio de Prestación de Servicios de Capacitación 001/2018 entre la Municipalidad y CACENNP a través de la Escuela Taller, el que se da por recibido por la Corporación Municipal. **g)** Convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inversiones de Honduras Limitada CACIHL; se da por recibido por la Corporación Municipal con la observación del regidor Roberto Santos López de analizar la forma de contratación de los Maestros. **h)** Se conoció solicitud de la Cooperativa COMIXVEM donde solicitan revisión del contrato de canon de arrendamiento del Mercado; se da por recibido y se traslada a la Comisión de Desarrollo Económico acompañado con la parte legal y financiera para resolver posteriormente. **SEXTO.- Informe de Alcalde, Vice-Alcaldesa y Regidores.-** a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe presentado por el Alcalde Municipal de las actividades realizadas en el ejercicio de su cargo. b) La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el informe presentado por la Comisión de Educación de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones. c) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Tierras que contiene las actividades desarrolladas en el desempeño de sus funciones correspondiente al I Trimestre del 26 de Enero al 22 de Mayo del presente año.**SEPTIMO.- PUNTOS VARIOS.-** **a)** El Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que ha sido invitado por el Grupo ARGOS para participar en una pasantía con Empresas Públicas de Medellín junto con

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

otros Alcaldes del país la que se realizará en la ciudad de Medellín, Colombia en los días comprendidos desde el 27 al 31 de Agosto del presente año; los gastos de transporte y alojamiento corren por cuenta del patrocinador; resolviendo la Corporación Municipal por autorizar al Alcalde para la realización de este viaje. b) El regidor Olvin Daniel Aguilera Cruz, coordinador de la Comisión de Desarrollo Económico, informa que la comisión no tiene historial de desarrollo, y en la reunión que tuvieron se quedó en revisar el Plan Maestro solicitud de historia básica de las comisiones anteriores, solicitar planes de ejecución de la Municipalidad en esta gestión; y solicitar los proyectos de APP; sigue informando que envió mensaje a la Municipalidad de Bogotá y Barranquilla, Colombia ya que quieren colaborar con el Alcalde Municipal, porque Puerto Cortés necesita modelos económicos que beneficien a la ciudad, y solicita el apoyo en esta gestión; a lo que dice el Alcalde Municipal que cuenta con todo su apoyo. **OCTAVO.. Cierre de la sesión.- Se cerró la sesión siendo las 11:05 de la mañana.**

Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.




P.M. Iris Danuvia Cruz Vilches
Secretaría Municipal por Ley

Puerto Cortés es Compromiso de Todos